

## TOMA Y PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE SU HIJO/A Y/O DE LA FAMILIA.

LA ADHESIÓN INDIVIDUAL AL CONTRATO DEL CONTINGENTE AUTORIZA A LA EMPRESA A LA TOMA Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y LO DETALLADO A CONTINUACIÓN, SALVO QUE SU RECHAZO SEA EXPRESAMENTE ACLARADO CON ÉSTE DOCUMENTO Y ENVIADO AL DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS FIRMADO EL CONTRATO GRUPAL DEL CONTINGENTE; DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE EL PADRE/MADRE O TUTOR AUTORIZA PLENAMENTE, ENTENDIENDO LA EXTENSIÓN DEL MISMO, SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO POR PARTE DE LOS MISMOS.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la Constitución Nacional y regulado por la Ley 1/1982, del 5 de mayo de 1982, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal y sus modificaciones. Se solicita el consentimiento de los padres o tutores legales de todo menor que aparezca en imagen en el material audiovisual realizado por CUORE S.A.

En el presente anexo del contrato número \_\_\_\_\_ de CUORE S.A. con el contingente perteneciente a la escuela o institución \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_; cuyo viaje se realiza en el año \_\_\_\_\_, notifico expresamente:

- SI AUTORIZO Y CONSIENTO a la empresa CUORE S.A. a la toma y publicación de fotografías y videos de su hijo/a solo/a y/o acompañado del contingente durante el viaje programado en redes sociales e internet, medio gráfico, radial y/o televisivo y/o difusión existente o futuro.. A modo enunciativo y no taxativo: Instagram ( post, reels, historias), Facebook, Whatsapp ( lista de difusión, estados), Tiktoks, etc. La toma y publicación será en el marco del viaje desde su comienzo hasta su finalización y post viaje, dentro de las actividades programadas por la empresa.
- NO AUTORIZO Y NO CONSIENTO a la empresa CUORE S.A. a la toma y publicación de fotografías y videos de su hijo/a solo/a y/o acompañado del contingente durante el viaje programado en redes sociales e internet, medio gráfico, radial y/o televisivo y/o difusión existente o futuro.. A modo enunciativo y no taxativo: Instagram

( post, reels, historias), Facebook, Whatsapp ( lista de difusión, estados), Tiktoks, etc.  
La toma y publicación será en el marco del viaje desde su comienzo hasta su finalización y post viaje, dentro de las actividades programas por la empresa.

Este documento se aplica pura y exclusivamente para el/la pasajero/a \_\_\_\_\_, menor de edad, cuyo número de D.N.I es \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_. Quien suscribe el/la señor/a \_\_\_\_\_, mayor de edad, cuyo número de D.N.I. es \_\_\_\_\_ actúa como padre/madre o tutor legal del pasajero/a.

Por la presente, yo y mis sucesores o cesionarios eximimos a la empresa y a sus empleados y a cualquier otra persona que participe del viaje programado, y a sus sucesores y cesionarios, de toda responsabilidad ante cualquier reclamo por daños o de indemnización que surja de las actividades autorizadas por este acuerdo. -----

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, en el presente documento firma uno de los representantes legales del menor. Se firma dos ejemplares de este anexo en la Ciudad de Córdoba a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma de la madre/Padre/tutor legal:

Aclaración y D.N.I.: